

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

2766 Aprobación de la lista de espera de Técnico de Administración General.

Por Decreto n.º 2022-704 la Alcaldía Presidencia, de 16 de mayo de 2022, se ha dictado el siguiente:

“**Decreto.**- Visto que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2020, se adoptó el acuerdo de aprobación de las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la Plantilla del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y correspondientes a la oferta de empleo público de 2020, mediante oposición libre.

Visto que por Decreto de Alcaldía 2021/2322, de fecha 13 de diciembre de 2021 se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de la citada oposición.

Vista el Acta de la undécima sesión del Tribunal Calificador, de fecha 18 de marzo de 2022, en la cual, y de acuerdo con la Base Décima de las aprobadas, se relacionan los aspirantes que han superado el proceso selectivo, y se propone a D.ª María Pilar Fernández Marín, con DNI: 48.631.355-V, para ocupar la plaza convocada, al ser la aspirante que ha superado el proceso de oposición con la mayor puntuación.

Visto, igualmente, que en dicha Acta se procede a la ordenación de la Lista de Espera, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria de oposición, del resto de aspirantes que han alcanzado una puntuación mínima exigida y que no han sido seleccionados por estar convocada solo una plaza a cubrir, según la siguiente relación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación Definitiva
XXXXX270-D	MORAN GARCÍA, BLANCA	22,75
XXXXX059-E	MORALES MARTÍNEZ, PABLO	22,50
XXXXX876-Z	HERNÁNDEZ PERÁN, ADRIÁN	22

Cumplidas las exigencias de la Base Duodécima de las aprobadas, así como el art. 91 y 100 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 9 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando lo establecido en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, HE RESUELTO:

1.º- Aprobar la siguiente Lista de Espera de Técnico de Administración General:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación Definitiva
XXXXX270-D	MORAN GARCÍA, BLANCA	22,75
XXXXX059-E	MORALES MARTÍNEZ, PABLO	22,50
XXXXX876-Z	HERNÁNDEZ PERÁN, ADRIÁN	22



2.º- La actual Lista de Espera será la vigente hasta la creación de una nueva derivada de un nuevo proceso selectivo o hasta su derogación expresa, cuyo régimen de funcionamiento se establece en la Cláusula Duodécima de las Bases que rigen el proceso de oposición.

3.º- Que se publique esta resolución en el BORM, en el tablón de edictos y en la web municipal, a los efectos oportunos”.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base duodécima reguladora del proceso selectivo de referencia.

En Fuente Álamo de Murcia, a 17 de mayo de 2022.—La Alcaldesa, Juana María Martínez Garcia.